

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Enrique Ipiña Melgar Ministro de Educación y Cultura, viaja a la ciudad de Buenos Aires República Argentina.
Que es necesario nombrar Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicha Secretaria de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Educación y Cultura interino, al Ing. Orlando Cosio Subsecretario Administrativo mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la Republica